

SESIÓN ORDINARIA No.005

Celebrada por el Concejo Municipal a las diecisiete horas y quince minutos del día Treinta y uno de Mayo de dos mil diez.

ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS			
KRYSBELL	RIOS	MYRIE	PRESIDENTA
MARIO ARTURO	CASTILLO	VALVERDE	VICE-PRESIDENTE
ALEXIS GERARDO	HERNANDEZ	SAENZ	REGIDOR
CARLOS	UMANA	ELLIS	REGIDOR
OSVALDO	HIDALGO	SALAS	REGIDOR
YETTY MARIA	QUESADA	MURILLO	REGIDORA
ROLANDO JAVIER	BALLESTERO	UMANA	REGIDOR
REGIDORES SUPLENTE			
JESUS NEFTALI	BADILLA	SANCHEZ	SUPLENTE
LUIS FERNANDO	BERMUDEZ	MORA	SUPLENTE
ANABELLE	RODRIGUEZ	CAMPOS	SUPLENTE
ESMERALDA	ALLEN	MORA	SUPLENTE
JUAN FRANCISCO	CANALES	DURAN	SUPLENTE
BLANCA NIEVES	MONTOYA	ROJAS	SUPLENTE
SINDICOS PROPIETARIOS			
RAFAEL E.	CORDERO	GAMBOA	SIND.DIST. I
MIRIAM	HURTADO	RODRIGUEZ	SIND.DIST.II
KATHIA	MARIN	CARMONA	SIND.DIST.V
JOSE	GAMBOA	SALAS	SIND.DIST.VI
SINDICOS SUPLENTE			
SANDRA	BARRANTES	SEQUEIRA	SIND.SUP.DIST.I
JOYCE	ARCE	MURILLO	SIND.SUP.DIST.II
EDGAR	CAMBRONERO	HERRERA	ALCALDE
DINORAH	CUBILLO	ORTIZ	SECRETARIA

ORDEN DEL DIA

ARTICULO I LECTURA Y APROBACION DE ACTAS

ARTICULO II CORRESPONDENCIA

ARTICULO III INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE

ARTICULO IV MOCIONES

ARTICULO V ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO I ACUERDO: 025 LECTURA Y APROBACION DE ACTAS

Presidenta Rios Myrie: En discusión la aprobación del Acta de la sesión Extraordinaria Nº 002.

Regidor Castillo Valverde: En la pág. 4, no está mi intervención por la cual se toma el acuerdo; en donde dije que también se le puede solicitar a JAPDEVA una audiencia para ver todos los puntos en los cuales JAPDEVA esta anuente ayudar al Cantón de Siquirres.

Regidor Umaña Ellis: En la Pág 4 en el acuerdo en el quinto reglón dice sea léase correctamente “se”.

Regidor Hernández Sáenz: En la pág. 6 en el párrafo 5 dice “Malina” léase correctamente “Manila”.

Regidor Ballestero Umaña: En la Pág. 6 dice párrafo 8 segundo reglón dice “Teléfonos Celulares” yo me refería a 3 teléfonos Públicos.

Regidor Castillo Valverde: En la pág. 6 no consta que le decía al señor Carlos Zamora del ICE que por lo menos ayudaran a la comunidad con un teléfono Público administrado.

Regidor suplente Canales Duran: antes de aprobar el acta me gustaría que se consignara lo que la señora Dr. Tania Ching Chang dijo que la Clínica de la perla sigue siendo clínica y no un EBAIS, esto lo considero importante para algún futuro

CON LAS ANTERIORES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 002.

Presidenta Rios Myrie: En discusión la aprobación del Acta de la sesión Ordinaria Nº 004.

SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 004.

ARTÍCULO II ACUERDO: 026 CORRESPONDENCIA

1- Oficio sin número que remite Lic. Eliécer Quirós Ramírez Director de la Escuela de Germania solicitando el nombramiento de la siguiente terna ante renuncia de los siguientes miembros de la Junta de educación, Esideria Vásquez Brenes Cedula 3-339-823, Gina Hernández Jiménez cedula 7-121-854, Laura Brenes Coto Cédula 3-278-444 y en su sustitución serán los siguientes:

- **Pamela Cambell Ruiz** Céd 7-0162-0006
- **José L Sánchez Gutiérrez** Céd 3-0350-0516

- **María Enid Córdoba García** **Céd 4-0154-0985**

SOMETIDO A VOTACION POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LA JUNTA DE EDUCACION DEL CENTRO EDUCATIVO GERMANIA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2- Oficio sin número que remite la Licda. Ana Cristina Fernández B Directora de la Escuela IDA Louisiana Cairo Siquirres presentado la siguiente terna para la aprobación del nombramiento de la nueva Junta de educación de la Escuela IDA Louisiana Cairo Siquirres por vencimiento de la anterior junta.

- **Wander Quesada Sánchez** **Céd 6-294-411**
- **Marvin Alexis Montoya Rojas** **Céd 7-086-526**
- **Jeisel Hernández Solano** **Céd 7-192-204**
- **María Godínez Masis** **Céd 1-126-4977**
- **Yeni Chavarría Rojas** **Céd 7-122-470**

SOMETIDO A VOTACION POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LA JUNTA DE EDUCACION DE LA ESCUELA IDA LOUISIANA .ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3- Oficio número COOR-TV-SC-05-2010 que remite el Lic. Erick Bermúdez Valerio Coordinador del Colegio Telesecundaria San Carlos de Pacuarito solicitando el nombramiento de la siguiente terna para que formen parte de la junta de Educación del Colegio Telesecundaria San Carlos de Pacuarito.

- **Marvin González González** **Céd 155812736823**
- **Grace Artiaga Gutiérrez** **Céd 7-0123-0710**

SOMETIDO A VOTACION POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LA JUNTA DE EDUCACION DEL COLEGIO TELESECUNDARIA SAN CARLOS DE PACUARITO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4- Oficio sin número que remite la señora Bedelia Marchena Salinas Directora de la Escuela Seis Amigos Cairo Siquirres presentado la siguiente terna para la aprobación del nombramiento de la nueva Junta de Educación de la Escuela Seis Amigos Cairo Siquirres por vencimiento de la anterior junta.

- **Eliecer González Flores** **Céd 7-128-310**
- **Henry Oporta González** **Céd 1-163-947**
- **Venida Cascante Pérez** **Céd 1-521-355**
- **Kathia Patricia Aragón Alvarado** **Céd 1-892-877**
- **Manuel Antonio Corea Cambroner** **Céd 7-098-520**

SOMETIDO A VOTACION POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LA JUNTA DE EDUCACION DE LA ESCUELA SEIS AMIGOS CAIRO SIQUIRRES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5-Oficio número STSE-1429-2010 que remite el Lic. Alejandro Bermúdez Mora Secretario del Tribunal Supremo de Elecciones en atención del oficio S.C. 193-10 del 20 de mayo, donde aclaran que no corresponde al Tribunal Supremo de Elecciones referirse al caso, expuesto en dicho oficio por tratarse de asunto administrativo que no reviste electoralidad.

SE TOMA NOTA Y QUE SE ENVIE COPIA DEL OFICIO STSE- 1429-2010 AL SINDICATO UTRAMUS.

6-Oficio sin número que remite la señorita Karen Campos Mora solicitando al Concejo Municipal para que se le tome en cuenta para obtener una beca Municipal por su situación económica.

SOMETIDO A VOTACION POR UNANIMIDAD SE TRASLADA DICHO OFICIO PRESENTADO POR KAREN CAMPOS MORA A LA COMISIÓN DE BECAS.

7-Oficio sin número que remite la señorita Shaury Franciny Mighty Sánchez y del empleado Francklin Highy Hall solicitando ayuda para una beca por convección colectiva.

SOMETIDO A VOTACION POR UNANIMIDAD SE TRASLADA DICHO OFICIO PRESENTADO POR SHAURY FRANCINY MIGHTY SÁNCHEZ A LA COMISIÓN DE BECAS.

8- Oficio número AMS-325-2010 que remite el señor Alcalde con copia al Concejo Municipal donde remite varios oficios al señor ingeniero Jorge Peralta Espinoza que textualmente dice:

Siquirres, 26 de mayo del 2010
AMS-325-2010

Señor
Jorge Peralta Espinoza Oficina
Junta Vial Cantonal
Presente

Estimado señor:

Para los trámites que correspondan, le remito siguiente documentación:

- Oficio SC-203-10, relacionado al acuerdo tomado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria No. 003, del 17 de mayo del año en curso, con el fin de

que realice inspección en la Calle Ferry de Florida, 1 Kilómetro al oeste de la plaza pública, para la colocación de cable eléctrico en el camino público.

- Oficio SC-204-10, relacionado al acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria No. 003, del 17 de mayo del año en curso, para que realice inspección en la propiedad del señor Antonio Ramírez Madrigal, con el fin de ver la posibilidad de cambiarle el uso a un acceso que se utiliza como servidumbre de paso para declararla calle pública, ya que cuenta con todos los servicios básicos.
- Oficio SC-205-2010, relacionado al acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria No. 003, con respecto a realizar inspección en la radial de Siquirres, ya que vecinos de dicho lugar solicitan la posibilidad de construir una acera en la curva de la radial, por considerar que se encuentran en inminente peligro cada vez que transitan por ahí.

Agradeciendo me informe al respecto, se suscribe de usted.

Atentamente

Edgar Cambronera Herrera Alcalde Municipal

**Adjunto, oficios SC-203-10, SC-204-10 YSC-205-10
c.c. Concejo Municipal.**

SE TOMA NOTA.

9- Oficio número AMS-331-2010 que remite el señor Alcalde Edgar Cambronero Herrera al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Siquirres que textualmente dice:

Siquirres, 27 de mayo del 2010

AMS-331-2010

Señores

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Siquirres S.O

El suscrito, Edgar Cambronera Herrera, actuando en mi condición de Alcalde de la Municipalidad de Siquirres, por ende ostentando la representación legal de dicha corporación, con relación al Proyecto del Parque Cultural y Recreativo de uso Múltiple de Siquirres; en este acto formalmente me permito comunicar y hacer los siguientes requerimientos al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Siquirres:

Que como bien es conocido por ustedes, con motivo de la transferencia del Gobierno Central de los recursos solidarios a favor de la Municipalidad de Siquirres, desde hace varios meses, se escogió como proyecto principal, la construcción y acondicionamiento del Parque Recreativo y Cultural de Uso Múltiple de Siquirres, la cual es una propuesta que tiene como objetivo principal crear y aumentar los usos y espacios deportivos que tiene el sitio que actualmente ocupa la cancha de fútbol; así como crear nuevos espacios de recreación y uso cultural, para que estos sean aprovechados para la práctica de distintas actividades deportivas, así como el disfrute en familia, en donde el aprovechamiento sea indistintamente para los adultos, adolescentes y niños; lo cual en principio

consideramos actividades que son acordes con los objetivos que el CCDRS representa, y que se identifican de su propio nombre, Comité de Deportes y Recreación.

En relación, atendiendo el intercambio de opiniones suscitadas en reuniones pasadas, concurriendo miembros del Comité Cantonal de Deportes y representantes de esta Municipalidad, se señaló el requerimiento expreso de la permanencia en el sitio de una cancha de fútbol once, con medidas mínimas reglamentarias. En este sentido, una vez hechas las averiguaciones pertinentes, se concluye que dichas medidas lo serían de 90 metros por 45 metros, abarcando la mayor parte del área disponible en el sitio.

De este modo, en el entendido que este proyecto debe ser, jurídica, técnica y socialmente viable, ha sido la intención en esta nueva etapa, de dar la participación debida y pertinente al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Siquirres, el cual lejos de ser un agente ajeno y extraño a la Municipalidad, representa un Órgano adscrito a ésta, lo cual justifica mayormente el que exista la coordinación debida.

De tal razón, es por ello que se le comunica formalmente al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Siquirres, que dentro del diseño del proyecto mencionado, se incluirá la permanencia de una cancha de fútbol con medidas de 90 metros de largo por 45 metros de ancho, aprovechándose el excedente del área con el equipamiento de una zona de parque (bancas para sentarse, zonas verdes, arbustos), áreas de juegos para niños, áreas para la práctica de deportes alternos al fútbol, así como un mini teatro al aire libre, para la realización de actividades culturales. No omito indicar, que la propuesta aquí presentada, tiene como fin beneficiar creando espacios para el esparcimiento, a toda la familia Siquirreña, aumentando la práctica de varias disciplinas deportivas, además de establecer espacios para el desarrollo cultural, lo cual es sumamente importante.

Por ende, resulta necesario requerir al Comité de Deportes, se pronuncie por escrito en un plazo no mayor a diez días naturales, posterior al recibo de la misiva, en donde se nos indique su posición con respecto al proyecto en los términos replanteados, siendo de mucha importancia señalar que la Municipalidad atenderá lo indicado por el Comité de Deportes, en el sentido de mantener una cancha de fútbol con medidas mínimas reglamentarias. Asimismo, una vez el Comité nos indique su posición por escrito, se procederá a firmar un convenio entre la Municipalidad y el Comité y así proceder a realizar los procesos administrativos que permitan ejecutar los doscientos millones de colones que se encuentran designados para la ejecución de obras de ese proyecto.

Sin otro particular, se despide;

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ORIGINAL FIRMADO

ALCALDIA MUNICIPAL

Edgar Cambronero Herrera

Alcalde Municipal de Siquirres

Cc. Concejo Municipal de Siquirres

Archivo

SE TOMA NOTA.

10- Oficio de la Asociación de Desarrollo Integral de Germania solicitando al Concejo Municipal con un aporte de materiales faltantes en el proyecto de construcción del puente peatonal sobre el río Babilonia ya que el mismo continúa sin solución y el mismo es transitado por muchos niños de Escuela.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE TRASLADA EL OFICIO DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE GERMANIA AL SEÑOR ALCALDE EDGAR CAMBRONERO HERRERA.

11-Oficio sin número que remite Eleazar Zamora A vice-Presidente de La Junta Administradora del Acueducto Rural de Maryland los Ángeles Nueva Virginia solicitando al Concejo Municipal material para realizar una entrada de 20 mts para poder perforar un pozo para abastecer de agua a la comunidad.

DISCUTIDO AMPLIAMENTE Y SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE TRASLADA EL OFICIO QUE REMITE ELEAZAR ZAMORA A VICE-PRESIDENTE DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO DE MARYLAND AL SEÑOR ALCALDE EDGAR CAMBRONERO HERRERA, PARA QUE REALICE UNA INSPECCIÓN EN EL LUGAR Y VER LA VIABILIDAD DE LO SOLICITADO EN DICHO OFICIO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

12- Oficio número UTGVM 187-2010 que remite Daniel Espinoza Ureña solicitando una sesión Extraordinaria para el Próximo 23 de Junio a las 5:00 PM para realizar una presentación sobre las funciones y responsabilidades de la Unidad Técnica de Gestión Vial, en dicha presentación se contará con la presencia del Sr. Lic. Guillermo Badilla Jiménez Sub. Director Gestión Municipal del MOPT y miembros de la unidad Técnica.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA REALIZAR UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA EL DÍA 23 DE JUNIO A LA 5:00 PM EN LA SALA DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES PARA ATENDER A LOS SEÑORES DE LA UTGVM CON LA PRESENTACIÓN SOBRE LAS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL.

13- Oficio número DE-204-10 que remite Adriana Retana Salazar Directora Ejecutiva Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (CNREE) indicando a la presidenta del Concejo Municipal que mediante el cambio de dos artículos de la Ley Nº 7794, y dicho cambio consiste en la obligación de contar con una comisión permanente encargada de hacer valer la Ley 7600.

SE TOMA NOTA Y QUE SE ENVIÉ QUIENES CONFORMAN LA COMISION MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD A LA SEÑORA ADRIANA RETANA SALAZAR DIRECTORA EJECUTIVA CONSEJO NACIONAL DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL (CNREE).

14-Oficio número AMS-324 que remite el señor Alcalde en respuesta al oficio SC-189-10 donde se solicita brindar información sobre el taller Eléctrico ubicado al norte de la tienda CAPRISA en barrio San Rafael y adjunta el oficio ODR-18-2010 del departamento de rentas el cual textualmente dice:

ODR-018-2010
Señor
Edgar Cambronero Herrera

Alcalde Municipal
S.D.
Estimado Señor:

Por este medio me permito dar respuesta a su oficio AMS-312-2010 del 19 de mayo del año en curso, en la cual me solicita informe sobre el taller eléctrico, ubicado 120 metros al norte de la Tienda Kaprissa en Barrio San Rafael, con respecto a si se encuentra al día con el pago de impuestos y si cuenta con los requisitos correspondientes para funcionar como taller eléctrico.

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

1-Existe un taller que opera en Barrio San Rafael, ubicado 120 metros al Norte de de la Tienda Kaprissa.

2-Tenemos conocimiento de las denuncias presentadas por los vecinos del lugar.

3-Tanto el Ministerio de Salud como la Municipalidad por parte de este Departamento, hemos clausurado dicho establecimiento en su momento, atendiendo las denuncias de vecinos y por no contar con la licencia y permisos respectivos,

4-Los niveles permisibles de sonido y ruido, a fin de regular sus efectos sobre el medio ambiente, el Ministerio de Salud es el ente competente, el cual dictará las medidas a tomar en cuenta para su eliminación o atenuación, así como establecer las prohibiciones y restricciones.

5-El referido taller según expediente existente en nuestros archivos, pertenece al señor Cristian Montero Guzmán, con cédula de identidad número 7-165-587, dicho expediente cuenta con 13 folios y con el aval de esta Municipalidad, además de contar con todos los requisitos establecidos por ley en los reglamentos vigentes. Actualmente se encuentra al día con los tributos municipales.

6- Para el funcionamiento de este taller el Ministerio de Salud otorgó Permiso Sanitario de Funcionamiento Nº DARSS-201 0- 0055 del 02 de febrero de 2010, con vigencia hasta 02 de febrero del 2015.

Cabe mencionar que estaremos pendientes de las acciones y coordinaciones pertinentes que dictarán con relación al taller mencionado, ya que compete por ley al Ministerio de Salud establecer las prohibiciones y las condiciones físicas estructurales y ambientales, en cumplimiento a lo que establece la Ley General de Salud y el Reglamento General para el otorgamiento de Permisos de Funcionamiento.

NOTA: Adjunto se remite copia del permiso de funcionamiento otorgado por el Ministerio de Salud, los requisitos presentados están a la disposición en los archivos para cualquier consulta posterior que se requiera.

Sin otro particular, a su disposición para ampliar más detalles, se suscribe de usted.

Atentamente:
Rodrigo Dennis Patrickson
Departamento de Rentas.

SOMETIDO A VOTACION POR UNANIMIDAD SE ACUERDA ENVIARLE COPIA DE LOS OFICIOS AMS-324-210 Y ODR-018-2010 AL SEÑOR RAFAEL ÁNGEL SANDOVAL CHINCHILLA (VECINO DE BARRIO SAN RAFAEL).

15- Oficio sin número que remite la señora Lucia Magaly Velásquez Supervisora Regional del Hogar Crea niños y Adolescentes Siquirres solicitando permiso para una patente temporal para realizar una actividad cultural el próximo 5 de junio del año en curso.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE APRUEBA PATENTE TEMPORAL PREVIA PARENTACIÓN DE LO REQUISITOS PARA EL DIA 5 DE JUNIO A FAVOR DEL HOGAR CREA NIÑOS Y ADOLESCENTES SIQUIRRES.

16- Oficio número DM/ASS-0510153 que remite la Dra. Tania Ching Chang MSc Coordinadora Médica sobre el asunto de la donación de una silla para la señora Arelis Godínez Mora y a su vez traslada el oficio ASS-174-2010 que textualmente dice:

Siquirres, 18 de mayo de 2010

Señorita
Dra. Tannia Ching Chang
Coordinadora Médica
Área de Salud Siquirres

Asunto: "Solicitud de Donación de Silla de Ruedas"

En seguimiento a su oficio DM/ASS-0510077 del 10 de mayo de 2010, con relación al documento S.C.175-10, suscrito por la Sra. Dinorah Cubillo Ortíz, Secretaria del Concejo de la Municipal de Siquirres, en el cual se traslada la solicitud de donación de una silla de ruedas, me permito informarle lo siguiente:

Esta Administración coordinó con la Sra. Milena Díaz, funcionaria de la Cruz Roja y miembro de la Organización Comunal ADREIS de Siquirres, sobre la posibilidad de adquirir dicho equipo; ante la anuencia de la funcionaria de atender el caso en cuestión, se procedió a informar vía telefónica a la solicitante, Sra. Arelis Godínez Mora, el día 18 de mayo del presente año para lo correspondiente.

Sin otro particular se suscribe,

Ligia Solano Ramírez Administradora
Área de Salud Siquirres

SE TOMA NOTA.

17- Oficio número 062-10 que remite el Lic. Edgar Carvajal González Auditor interno que textualmente dice:

21 de mayo de 2010 Oficio No. 062-10

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Siquirres
Su despacho
Estimados señores:

Asunto: Revisión de acuerdo No. 1209 de la sesión Ordinaria No. 207-10

Mediante acuerdo No. 1209 de la sesión ordinaria No. 207 del 27 de abril de 2010, el Concejo Municipal acordó por unanimidad autorizar la participación del suscrito y de la asistente de Auditoría a una capacitación con motivo del XV Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna.

Esta Auditoría decide declinar la autorización para que esta funcionaria participe de ese evento de capacitación, dado que considera necesario replantear y priorizar los escasos recursos asignados para capacitación.

Es importante reiterar que se tomaron con suficiente antelación las medidas necesarias para dar contenido presupuestario para asistir al evento, sin embargo, en aras de minimizar el riesgo de que la participación de esta funcionaria pueda inescrupulosamente ser mal interpretada y eventualmente utilizada para desinformar a diferentes instancias, hemos decidido, por el momento, declinar de la participación de la señorita López Spencer.

Atentamente,


Edgar Carvajal- González
Auditor Interno.



SE TOMA NOTA.

18- Oficio número G-133-2010 que remite la señora Alia García Roger Jefe de Unidad Técnica del fondo de Desarrollo Municipal indicando la preocupación que hasta la fecha no han recibido documentación correspondiente a los perfiles del proyecto que serán financiados con recursos provenientes de la Ley Nº 8420.

Alcalde Edgar Cambrero Herrera: La verdad no sé qué quiere la señora, mañana voy a hablar con ella para que me de la información necesaria.

Sindico Gamboa Salas: Supuestamente lo que faltaba era el desembolso, ahora dice que faltan los expedientes de Perfil, esto ha sido una lucha por más de cuatro años, en realidad no sé porque no se ha dado.

SE TOMA NOTA.

19- Recurso Extraordinario de Revisión interpuesto por el señor Oscar Asdrúbal Villalobos Petgrave que textualmente dice:

OSCAR ASDRUBAL VILLALOBOS PETGRAVE
27687969 - 27683783 - 88110278
villaoscares@yahoo.es
villaoscares@hotmail.com

SIQUIRRES, 14 DE MAYO DE 2010

Concejo Municipal Cantón de Siquirres

Sala de Sesiones

ASUNTO: Recurso Extraordinario de Revisión.

Quien suscribe, **OSCAR ASDRUBAL VILLALOBOS PETGRAVE**, mayor, vecino de Siquirres, contribuyente al día con mis obligaciones, Ciudadano en ejercicio de deberes y derechos concedidos por la Constitución Política de la República de Costa Rica, portador de la cédula de identidad número siete, cero cuarenta y siete, un mil trescientos noventa y uno, al amparo del Artículo 157 de la Ley Número 7794 de 30 de abril de 1998 publicada en La Gaceta Número 94 de 18 de mayo de 1998, me hago presente ante el Honorable Concejo Municipal del Cantón de Siquirres por este medio el cual pido sea recibido y tramitado en calidad de Recurso Extraordinario de Revisión, contra el Artículo IV Acuerdo 1209, Inciso 2, Sesión Ordinaria Número 207, de las diecisiete horas y quince minutos del día Diecinueve de Abril de dos mil diez.

El Acuerdo indicado está debidamente aprobado. Contra ese Acuerdo procedía el Recurso de Apelación y ésta no fue interpuesta en tiempo, no han transcurrido diez años de que fue aprobado y el acto no ha agotado todos sus efectos. Como Interesado legítimo presento ante el Concejo, recurso extraordinario de revisión, a fin de que el acto no surta ni siga surtiendo efectos. En razón de lo anterior, pido que dicho Acuerdo sea revocado y se cancele la autorización que el mismo concede a los funcionarios beneficiarios del acto.

LAS RAZONES:

1 – Que el XV Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna, CLAI 2010, que se realizará del 7 al 9 de Noviembre del 2010, en la Ciudad Carioca de Río de Janeiro, Brasil, auspiciado por el Instituto Dos Auditores Internos Do Brasil, no giró invitaciones a personas ni instituciones a nivel Latinoamericano, toda vez que es una actividad exclusiva y privada para sus asociados en toda la América Latina, por tanto a nuestra Municipalidad nunca llegó invitación de participación alguna. En Costa Rica existe una organización asociada al CLAI y ellos informan a sus asociados de la actividad y cada uno decide su participación. Pueden participar en la actividad quienes reúnan condiciones para hacerlo y financien la totalidad de sus gastos.

2 - Con el Oficio Número 050-10, firmado y presentado al Concejo Municipal por el Lic. Edgar Carvajal González, Auditor Interno Municipal del Cantón de Siquirres, documento conocido por el Ayuntamiento en su Sesión Ordinaria Número 207, Artículo IV Acuerdo 1209, Inciso 2, de las diecisiete horas y quince minutos del día Diecinueve de Abril de dos mil diez, se autoriza al señor Auditor Lic. Edgar Carvajal González y su Secretaria señorita Itza López Spencer, para que participen en el CLAI 2010 en la Ciudad de Río de Janeiro para que atiendan la celebración de El XV Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna que se realizará de 7 a 9 de Noviembre del 2010, en uno de los más nuevos y modernos centros de convenciones de Río de Janeiro, el Windsor Barra Hotel & Congresos, localizado en la Barra da Tijuca, en el Hermano País Do Brasil. La Comisión Organizadora del CLAI 2010, está preparando una programación de la más alta calidad y ofrecerá, además de acomodaciones en la Barra da Tijuca, hoteles de la región y de playas como Copacabana, Ipanemo, Leblon y otros, incluyendo el transporte para el local de la conferencia. Nada de lo anterior será gratuito, debe de ser cancelado por la Municipalidad del Cantón de Siquirres en dólares americanos, incluyendo la inscripción de los participantes.

3–Como lo señalo, dicha actividad debe de ser financiada en su totalidad por las empresas o instituciones que envíen funcionarios. Por lo que este caso que ahora me ocupa, será la Municipalidad del Cantón de Siquirres quien deba de cancelar todos los gastos al Lic. Edgar Carvajal González e Itza López Spencer, Auditor Interno y Secretaria respectivamente de la Municipalidad de Siquirres. Por otro lado, el anterior Concejo dejó aprobada la autorización de asistencia al evento pero no dejó financiado económicamente el viaje, quedando bien con el Auditor y su Secretaria y dejando el problema a Ustedes como Concejo.

4 – El costo del viaje y estadía de dos funcionarios de la Municipalidad de Siquirres, en la Ciudad de Río Janeiro para atender una actividad de dos días pero la estadía será de ocho días, es onerosa en exceso y ese precio lo tendremos que pagar quienes a grandes sacrificios tenemos y debemos pagar nuestros impuestos al Ayuntamiento.

5 – la experiencia de la viajadera de regidores y funcionarios Municipales al exterior ha sido nefasta. El costo para esta actividad es altísimo y para Siquirres es un lujo sin precedentes que se siga

gastando el dinero del pueblo para que unos cuantos conozcan otras latitudes del Universo sin tener que meterse la mano a la bolsa. Han realizado viajes a Nicaragua, Guatemala, México, Estados Unidos de Norte América, Puerto Rico, Panamá, Brasil, Perú, Ecuador y recientemente a Cuba. Estos viajes están documentados por las liquidaciones de viáticos pero, de ningún hay informes que puedan servir de guía para saber que fueron a hacer a esas lejanas tierras.

6–El Lic. Edgar Carvajal González y su Secretaria ya disfrutaron de un lindo viaje pagado por la Municipalidad del Cantón de Siquirres y financiado por quienes pagamos impuesto al Ayuntamiento, la Gira fue a la Ciudad de Lima, Perú y participaron en el XIV Congreso de Auditores Internos (CLAI-PERU 2009) del 25 al 28 de octubre de 2009 y estuvieron hospedados en el Hotel Sheraton Lima & Convention Center, actividad auspiciada por la Federación Latinoamericana de Auditores Internos de Perú (CAI-PERU), para analizar los Desafíos De la Auditoría Interna y Mejoramiento de Resultados.

7 - El Dr. Oswaldo Basile, Presidente del Comité Organizador, por la vía de Internet comunicó que durante la celebración del CLAI 2010 (tres días) los participantes tendrán la oportunidad y posibilidad real de conocer y hacer nuevos amigos y ver antiguos amigos por medio de los programas diseñados especialmente para fomentar y facilitar la relación interpersonal. Que habrá un coctel de apertura y bienvenida para los participantes y una cena de gala, con actuaciones en vivo de grupos musicales, compuestos por una "Batería de Escuelas de Samba" y además la participación de la Internacionalmente conocida "Mulatas e Passistas Brasileiras" que aparecieron en el último Carnaval Carioca que se realiza todos los años en la Ciudad de Río de Janeiro. Y finalmente harán un repaso sobre, Prácticas de Auditoría Interna. Por los conceptos expuestos en la documentación de motivación para la participación de la actividad, más que un Congreso, será un costoso convivio, facturado a nombre y cargo de los contribuyentes del Cantón de Siquirres.

8- La Costarricense Cira Vargas Peña, Licenciada en Administración de Negocios, Contadora Pública y Funcionaria de la Contraloría General de la República, órgano de Fiscalización Superior de la República de Costa Rica, es conferencista de los CLAI en varias regiones del Continente Americano y se ha desempeñado en diversos puestos. Le ha correspondido el desarrollo y consolidación de la Auditoría Interna de ese órgano de Fiscalización. Bajo su gerencia en el 2008 se concertó la primera evaluación externa de esa Auditoría a cargo del "The Institute of Internal Auditors" (IIA), el cual le otorgó la acreditación más alta de validez mundial, respecto del cumplimiento de las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna. Fue designada "Auditor del Año 2008" por el Instituto de Auditores Internos de Costa Rica. Si tenemos a la Contraloría General de la República en Sabana Norte, Costa Rica, para que ir hasta Brasil. Si tenemos el Colegio de Contadores Públicos en Desamparados, Costa Rica, para que ir hasta Brasil. Si tenemos desde 1984 La Escuela de Negocios INCAE en La Garita de Alajuela, Costa Rica, para que ir hasta Brasil. Lo nuestro es nuestro y es mejor.

PETICION

1 - QUE ESTE RECURSO SEA ADMITIDO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE SIQUIRRES.

2 -QUE SE REVOQUE EL ARTÍCULO IV, ACUERDO 1209, INCISO 2, TOMADO EN LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 207 DE LAS DIECISIETE HORAS, QUINCE MINUTOS DEL DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ Y SE DEJE SIN EFECTO LA AUTORIZACIÓN DEL VIAJE A BRASIL POR CONSIDERAR QUE EL VIAJE ES INOPORTUNO E INCONVENIENTE. PARA EFECTOS DEL PRESUPUESTO ES INOPORTUNO TODA VEZ QUE SE TENDRÁ QUE BUSCAR FINANCIAMIENTO. ES INCONVENIENTE EN RAZÓN DE QUE SEREMOS LOS CONTRIBUYENTES QUIENES TENDREMOS QUE PAGAR LA FACTURA DEL VIAJE. ADEMÁS DE QUE ESTE CONCEJO ES NUEVO Y A MENOS DE UN AÑO TENDRÁN DOS FUNCIONARIOS VIAJANDO AL EXTERIOR CON GASTOS PAGADOS POR EL PUEBLO.

3- ME LOCALIZO EN LAS DIRECCIONES Y TELEFONOS ANOTADOS AL INICIO.

OSCAR ASDRÚBAL VILLALOBOS PETGRAVE
7 047 1391

Regidor Umaña Ellis: Hace unos días llego una invitación de la Fundación Panamericana sobre una capacitación a la cual dijimos que no participaríamos creo que debemos ser parejos.

Regidor Castillo Valverde: Me parece que antes de apresurar a tomar una decisión enviemos el recurso Extraordinario a Jurídicos para analizar bien la situación.

Alcalde Edgar Cambronero Herrera: Las capacitaciones son una exigencia que se debe dar, ahora las capacitaciones se han globalizado a nivel internacional, ustedes en su momento van a tener que realizar alguna, esto no quiere decir que estoy defendiendo al señor Auditor, pero ustedes deben analizar si este señor que presenta el recurso extraordinario está legitimado para hacerlo y si presenta buenos argumentos.

Presidenta Rios Myrie: Nosotros también tenemos que capacitarnos en algún momento no podemos estar siempre detrás del palo.

Regidor Hidalgo Salas: A nivel Latinoamericano la Contraloría de la República está catalogada como una excelente institución, no estoy diciendo que no debemos capacitarnos, ni que el auditor no asista, pero tenemos en este momento cosas más serias, para que los fondos municipales se vayan a gastar en fiestas.

Regidora Quesada Murillo: Pregunto ¿De dónde Saca el señor Petgrave todo lo que dice él en el recurso?, el tiene que demostrarlo, nosotros debemos primero informarnos y ver bien si es cierto todo lo que dice este señor; si son muchos días de capacitación tal vez se puedan reducir.

Regidor Ballestero Umaña: El Concejo anterior fue soberano, nosotros deberíamos hacerlo también respetando los acuerdos que tomaron anteriormente, además estamos hablando del auditor no es cualquier persona, el necesita estar mejor capacitado que muchos aquí, se van los diputados y Ministros hacer viajes al exterior porque no puede ir el señor auditor a una capacitación.

Regidor Suplente Bermúdez Mora: Me parece que el futuro el Concejo debe valorar bien esos tipos de viajes antes de aprobar por aprobar, solo el pasaje vale \$1200, ver si no hay algo mejor o parecido dentro del país para llevar acabo capacitaciones, sería muy bueno formar una comisión que valore el contenido y la forma en un futuro para hacer ese tipo de viajes.

Regidor Hernández Sáenz: Fui uno de los que dijo en campaña política que no me iba a subir en ningún avión para viajar, el documento que el envía el auditor dice que renuncia a que vaya la secretaria entonces que quiere decir eso; cuando vi los recursos del presupuesto que existe para gastos de viáticos fuera del país y que eso se puede modificar para atender otros asuntos; señores despulpen pero discrepo con él compañero Ballestero; en la garita hay mejor clima que en Brasil, se va a ir a Brasil nada mas solo porque hay hilos dentales, tenemos problemas más serios como la basura, cuando yo pedí que se modificaran los viáticos para resolver el problema de la basura todo mundo me arrugo la cara, ir a Brasil dos días señores eso es injusto para el

pueblo, y les digo vean a ver qué decisión toman si no quieren echarse al pueblo encima.

Alcalde Edgar Cambronero Herrera: La revocatoria de un acuerdo procede por dos cosas que son fundamentales, una la ilegalidad y el otro es la inoportunidad del acto, si ustedes aceptan este recurso tienen que ver que no esté mal fundamentado.

Regidor Castillo Valverde: Debemos analizar bien el recurso compañeros no tomar una decisión a la carrera; para mí todos estamos a un mismo nivel para poder recibir capacitaciones, nadie está más alto que otro, los abogados del Municipio nos pueden ayudar con esto.

Alcalde Edgar Cambronero Herrera: Si señor esta el abogado Danny o bien Pessoa.

DISCUTIDO AMPLIAMENTE Y SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR EL RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN PRESENTADO POR EL SEÑOR OSCAR ASDRÚBAL VILLALOBOS PETGRAVE A LA COMISIÓN DE JURÍDICOS PARA QUE NOS DEN UN DICTAMEN DEL MISMO.

20- Oficio sin número que remite MSc. Clarence Crawford Mac Donald Director del colegio Técnico Profesional Padre Roberto Evans Saunders de Siquirres solicitando permiso y patente temporal para realizar un bingo el día 02 de Julio del año en curso y con el visto bueno del Consejo de Distrito Primero.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE APRUEBA PATENTE TEMPORAL PREVIA PARENTACIÓN DE LOS REQUISITOS PARA EL DIA 02 DE JULIO A FAVOR COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL PADRE ROBERTO EVANS SAUNDERS DE SIQUIRRES.

21- Oficio número 061-10 que remite el señor Lic. Edgar Carvajal González Auditor interno donde remite copia de los oficios 067-08 del 11 de Julio y 035-09 del 13 de Abril el primero referido al sobrante de material en la comunidad "El Manú" y el segundo contiene recomendaciones de control interno para controlar remanentes de material.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE EDGAR CAMBRONERO HERRERA PARA QUE DISPONGA DE LOS MATERIALES SOBANTES EN LA COMUNIDAD DE MANU PARA TRANSFERIR DICHOS MATERIALES A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE FLORIDA, LOS CUALES SERÁN UTILIZADOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN MODULO PARA MUJERES EN LA GUARDIA RURAL DE FLORIDA.

22- Oficio sin número que remite Geovanny Solano B presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Indiana 1,2 y 3 solicitando una audiencia para el 24 de mayo del presente año.

SOMETIDO A VOTACIÓN SE ACUERDA INFORMAR A LA ASOCIACIÓN INTEGRAL DE INDIANA 1, 2,3 DE SIQUIRRES QUE SE LES ATENDERÁ EL DÍA 07 DE JUNIO DEL 2010 EN LA SALA DE SESIONES.

23- Oficio número AMS-322-2010 que remite el Señor Alcalde Edgar Cambronero Herrera invitando a la presidenta del Concejo Municipal Krisbell Rios Myrie a una reunión el 27 de mayo a las 2:00 Pm en el despacho del señor alcalde para la presentación del Cartel de edificio Anexo de la Municipalidad.

SE TOMA NOTA.

24- Oficio sin número que remite Orlando Fernández Jiménez del Concejo de la Persona Joven que textualmente dice:

San José, 17 Mayo 2010

Señores (as)
Concejo Municipal
MUNICIPALIDAD **DE SIQUIRRES**
PRESENTE

Estimados (as) Señores (as):

Como es del conocimiento de ese Concejo Municipal, mediante la Ley No. 8261 del 20 de mayo de 2002, Ley General de la Persona Joven, se crean los Comités Cantonales de la Persona Joven, los cuales tienen como objetivo elaborar y ejecutar las propuestas locales y nacionales, así como contribuir a la construcción de la política pública de éste sector de población.

De conformidad con el Artículo 24 de la citada Ley, se manifiesta claramente sobre la creación, funcionamiento, conformación e integración de los comités cantonales de la Persona Joven, mencionando que en cada Municipalidad se conformará un Comité Cantonal de la Persona Joven y será nombrado por un período de un año, sesionará al menos dos veces al mes y estará integrado por personas jóvenes de la siguiente manera:

- Un representante municipal, quién lo presidirá.
- Dos representantes de los colegios del cantón.
- Dos representantes de las organizaciones juveniles cantonales debidamente registradas en la municipalidad respectiva.
- Un representante de las organizaciones deportivas cantonales escogidos por el comité Cantonal de Deportes.
- Un representante de las Organizaciones religiosas que para el efecto se registren en la Municipalidad del Cantón.

De acuerdo al artículo 26 sobre el financiamiento, se estipula que el Consejo de la Persona Joven destinará el 22.5% de su presupuesto al financiamiento de los Proyectos de los Comités Cantonales. Para su análisis del presupuesto destinado a la ejecución de Proyectos se tomó en cuenta la población del Cantón, el territorio y el último índice de desarrollo social de acuerdo a lo establecido en la Ley.

El período para que los comités cantonales presenten el proyecto al Consejo de la Persona Joven es el primer trimestre del año, según lo estipula la Ley General de la Persona Joven, y este debe ir acompañado del acuerdo del Comité Cantonal y del acuerdo del Concejo Municipal para oficializar la presentación del proyecto del comité cantonal ante el Consejo de la Persona Joven.

Procederemos una vez cumplidos los requisitos señalados a hacer la revisión de los proyectos, determinando si cumplen con la información solicitada en la Guía que se le proporciona a los Comités Cantonales y si éstos responden a los principios, fines y objetivos de la Ley General de la Persona Joven y de la Política Pública de la Persona Joven. Es importante señalar que los proyectos deben elaborarse bajo la Modalidad Participativa tomando en cuenta la participación y aporte comunal en el diseño de los mismos.

Una vez aprobado por el Consejo de la Persona Joven el proyecto presentado por el Comité Cantonal, el monto que le corresponde se girará a la Municipalidad correspondiente, el cual se estaría llevando a cabo de acuerdo con la disponibilidad y respetando las la normativa existente en cada municipio.

Para cumplir con todo lo anterior y con la Ley General de la Persona Joven, No 8261, le solicito respetuosamente al Consejo Municipal, el nombramiento de un o una representante municipal, menor de 36 años, el que podrá ser un miembro del municipio o que represente a la comunidad con el apoyo de la municipalidad del cantón, para que inicie inmediatamente las acciones de conformación de comité cantonal de la Persona Joven en su respectivo municipio, por la situación.

La vigencia del comité actual se venció en el mes de Junio del presente año.

El consejo de la Persona Joven dará en todo momento el apoyo y soporte técnico en todas las acciones que requiera el comité cantonal

Esperando contar con la valiosa colaboración del Concejo Municipal, nos suscribimos, atentamente,

DE LO ANTERIOR EL CONCEJO MUNICIPAL DECIDE QUE PARA EL PRÓXIMO LUNES SE TRATE EL TEMA PARA NOMBRAR UN REPRESENTANTE MUNICIPAL ANTE EL CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN.

25- Oficio DM/ASS-0510126 que remite la Dra. Tania Ching Chang Msc coordinadora medica informando su presencia para la sesión Extraordinaria 002 en la comunidad de Cultivez.

SE TOMA NOTA.

26- Oficio número DSC-63-2010 que remite Marlene Jiménez Pérez Secretaria de la Federación de CAPROBA convocando a una sesión Solemne, la cual se llevara a cabo el día 29 de mayo del 2010 al ser las 11:00 en el Cantón de Siquirres.

SE TOMA NOTA.

27- Oficio sin número que remite el Consejo de Distrito de Pacuarito el cual otorga el visto bueno para una actividad que realizara la Asociación de Desarrollo de Cimarrones, ubicada en los altos de calle Fallas el cual será evento taurino el día 08 de agosto del 2010.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE APRUEBA PATENTE TEMPORAL PREVIA PARENTACIÓN DE LO REQUISITOS PARA EL DIA 08 DE AGOSTO A FAVOR DE LA ASOCIACION DE DESARROLLO DE CIMARRONES.

28- Oficio sin número que remite el señor Jorge Ignacio Zúñiga Sánchez solicitando una patente temporal para realizar un turno en la plaza de San Martin de Siquirres para los días 2,3,4 de julio con el visto bueno del concejo de distrito primero.

SE ACUERDA COMUNICARLE AL SEÑOR JORGE IGNACIO ZUÑIGA SÁNCHEZ QUE PARA LA REALIZACION DEL EVENTO DEBE ESPECIFICAR EL LUGAR Y QUE DEBE HACERLO LA ASOCIACION DEL BARRIO SAN MARTIN.

29- Oficio sin número que remite el señor Pastor Martín Rodríguez Coordinador Iglesia Evangelio Completo solicitando al Concejo municipal la ayuda para que se nos facilite un ingeniero que nos haga una inspección a los diferentes templos de su congregación.

Regidor Castillo Valverde: Lo que ellos ocupan es un ingeniero para una inspección.

Regidor Umaña Ellis: La ley no nos permite tomar un acuerdo de esa índole.

Regidor Hidalgo Salas: Contestarle al señor Pastor que la ley no lo permite, también pude preguntarle al pastor Retana a la congregación donde asisto, como hicieron ellos para realizar esas inspecciones en los templos.

Alcalde Edgar Cambronero Herrera: La ley es clara y no puedo prestar un ingeniero para hacer tal inspección, no me lo permite la Ley.

Presidenta Rios Myrie: Solicita al Concejo Municipal alterar el orden del día para ver mociones después de los informes del señor Alcalde.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE APRUEBA ALTERAR EL ORDEN PARA VER MOCIONES

ARTÍCULO III ACUERDO: 027 INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE

Alcalde Edgar Cambronero Herrera: Es solo para comunicarles que dentro de tres días se estar recogiendo nuevamente la basura, todavía se están haciendo los tramites con el Ministerio de salud para abrir una fosa en el lugar que anteriormente les había mencionado, lo otro es solicítales dos sesiones extraordinarias para ver dos puntos muy importantes una sería para que los ingenieros, la contadora, nos puedan dar una explicación de lo que sería el área recreativa y de eventos culturales de cómo se estaría haciendo la contratación de una nuevo proceso para hacer todo ese trabajo, sobre la construcción de la nueva sala de sesiones para que ustedes se formen bien y tengas las cosas claras y no crean en cosas mal fundamentadas, todo esto sería para que ustedes se informen, también para que ustedes valoren que gastos se generarían con el edificio viejo, ya que se habían tomado los acuerdos para llevarlo a alquiler, la Municipalidad es una simple empresa que da servicio a los ciudadanos, que puede hacer proyectos, entre tantas cosas y sacar al Municipio adelante con bases reales, también hay que ver como economizar lo mas que se puede otro factor es el tiempo, las licitaciones, carteles hay que hacerlo con tiempo ahora hay que empezar de nuevo, y esto hace perder dinero al Municipio, estaba pensando en una sesión para ambas cosas y otra sesión para ver que es el PH-Reventazón para que conozcan ustedes que es, como va, esta sesión se puede hacer el sábado cinco para que todos puedan asistir y la gente del ICE también.

Regidor Castillo Valverde: Don Edgar qué bueno que estamos hablando el mismo idioma, nosotros necesitamos más conocimiento de estas tres cosas que usted menciona, Saber cuánto es el monto de la compra del terreno, las reparaciones que se hicieron en el edificio actual, solamente como para saber, con respecto con la sesión extraordinaria no sé cómo estamos, creo que ya tenemos todas las sesiones extraordinarias del mes.

Alcalde Edgar Cambronero Hererra: Tiene que ser rápido para poder resolver todos estos problemas, si les puedo decir algo que en un informe que hizo el IFAM señalo que este Municipio tiene la capacidad para endeudarse hasta 800 millones, porque hasta 800 millones, no es que va a pagar 800 millones en un año ni mucho menos, el municipio tiene unos impuestos de 1200 millones de recursos que solo en superávit son 156 millones de ahí el municipio con esos recursos le hace frente a los créditos que es amortiguación del crédito más los intereses que no son sumas gigantescas para que digan que va crear un déficit en el municipio ni mucho menos va frenar el proceso de desarrollo, porque son inversiones que más bien impulsar el desarrollo del municipio, porque le va dando mejores oportunidades a la población que es la que paga; si la Municipalidad da mejores servicios al agente paga más rápido.

Presidenta Rios Myrie: Somete a votación para realizar Sesión Extraordinaria solicitada por el Señor Alcalde para ver el PH-Reventazón el día Sábado 5 de junio.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA REALIZAR SESIÓN EXTRAORDINARIA EL SÁBADO 5 DE JUNIO A LAS 9:00 AM EN LA SALA DE SESIONES PARA TRATAR COMO PUNTO ÚNICO EL PH-REVENTAZÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Regidor Hidalgo Salas: Sería bueno que ese día se ofrezca un refrigerio a los presentes, ya que en otras ocasiones ni agua se ofrece.

Alcalde Cambrero Herrera: Hay personas que vienen a dar a conocer un programa, proyecto y a estas mismas se les paga viáticos por parte de sus empresas. Pero me voy a encargar de ofrecer un refrigerio para ese día.

ARTÍCULO IV ACUERDO: 028 MOCIONES

1- Moción Presentada por la sindica de El Cairo Kattia Marín Carmona

31 de mayo del 2010

Moción

Presentada por la sindica de El Cairo Kattia Marín Carmona

CONSIDERANDO

Que los vecinos del Cantón de Siquirres, en su deber de cancelar sus impuestos de bienes inmuebles, debido a desconocimiento o simple morosidad, enfrentan un procedimiento de morosidad el cual en algunas oportunidades ha llegado al remate de sus propiedades.

Que el actual Procedimiento incluye, el pago de honorarios de un profesional en derecho **previo al arreglo de pago** como requisito, sin el cual no existe posibilidad de arreglo o convenio alguno entre las partes.

Que considero que el proceso (pago de honorarios) es claramente perjudicial sobre todo para los contribuyentes de bajos recursos económicos.

PROPONGO

Que el actual reglamento de cobros, sea analizado por la comisión de jurídicos con el fin de buscar una solución justa, a los contribuyentes del cantón de Siquirres.

ACojEN LA MOCION: Krisbell Rios Myrie, Carlos Umaña Ellis, Alexis Hernández Sáenz, Osvaldo Hidalgo Sala, Mario Arturo Castillo Valverde,

SOMETIDO A VOTACION POR UNANIMIDAD SE TRASLADA LA MOCION PRESENTADA POR LA SEÑORA SINDICA KATHIA MARIN CARMONA A LA COMISION DE JURIDICOS SEGÚN PROPUESTA DE LA MISMA.

2- Moción presentada por el regidor: Mario Arturo Castillo Valverde

Acogida por el (los) regidor (es):

El Concejo Municipal de Siquirres en uso de las facultades conferidas por el

Código Municipal, solicita lo siguiente:

Considerando:

- 1) Que la Unidad Técnica de Gestión Vial, funge como secretaría técnica de la Junta Vial Cantonal, órgano público, nombrado por el Concejo Municipal, ante quien responden por su gestión, los cuales se constituyen como un órgano de consulta en la planificación y evaluación de obra pública vial.
- 2) Que el Concejo Municipal, conforme el artículo 13 inciso a), tiene como atribución fijar las políticas y las prioridades del desarrollo municipal.
- 3) Que en el Cantón de Siquirres, se desarrolla el Proyecto Hidrológico denominado PH Reventazón, en cual tiene implicaciones directas en nuestro territorio.
- 4) Que la Alcaldía Municipal, interpuso recurso de amparo en contra de la SETENA por haber otorgado la viabilidad ambiental del proyecto y en contra del ICE por ejecutar las acciones pertinentes al proyecto en cuestión, manifestando la eventual afectación por inundación de varios caminos vecinales que se encuentran dentro del área de influencia del proyecto.
- 5) Que el Concejo Municipal, debe estar informado de todos los alcances del proyecto, en razón de que, éste órgano colegiado deberá definir una posición formal con respecto al proyecto, es de suma importancia que cuente con toda la información posible.

Por tanto,

El Concejo Municipal, acuerda, solicitarle a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, elabore un informe técnico, con respecto a los caminos eventualmente afectados por el proyecto según lo manifestado por la Alcaldía Municipal mediante el oficio de interposición del recurso de amparo.

Dicho informe, deberá contener, Código de Camino, Longitud, Estado, inversión de los últimos 4 años realizada en estos, e indicar la existencia real de los mismos y su utilidad de comunicación de los pueblos vecinos, deberá respaldarse fotográficamente y geo referenciado.

Se adjunta, copia del recurso de amparo interpuesto por la Alcaldía Municipal, a efectos de que se verifique los caminos ahí mencionados.

Este informe deberá ser presentado en un plazo máximo de 8 días hábiles una vez firme el presente acuerdo.

SOMETIDO A VOTACION POR UNANIMIDAD SE ACOGE EL FONDO DE LA MOCION. SE DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

**ARTÍCULO V ACUERDO: 029
ASUNTOS VARIOS**

Regidor Castillo Valverde: Viendo lo que tenemos en el presupuesto, hay algunos rubros que podríamos modificar como viáticos fuera del país para reparar el sistema de sonido y comprar un percolador, un dispensador para agua, creo que son importantes dentro de la sala de sesiones.

Alcalde Cambroner Herrera: Ustedes pueden realizar una modificación interna para la compra de lo que necesitan, primeramente deben solicitar una certificación a Tesorería de los recursos existentes para el Concejo.

Regidor Umaña Ellis: La Señora secretaria nos puede ayudar con solicitar la certificación para verla el próximo lunes.

Regidor Hidalgo Salas: Podríamos tomar un acuerdo para solicitarle al Departamento de Tesorería dicha certificación.

Regidor Suplente Badilla Sánchez: Mi pregunta es la siguiente: ¿Ustedes señores Regidores se reunieron el día sábado con el señor Alcalde para hablar de diferentes temas importantes?, si me gustaría estar enterado si llegaron algún acuerdo, de que hablaron, porque creo que todo el concejo debe estar enterado.

Regidor Castillo Valverde: Bueno los puntos fueron varios, el proyecto Recreativo, Relleno Sanitario, el edificio viejo que en el cual algunos compañeros no estamos de acuerdo en alquilarlo, la construcción que está por hacerse en el edificio actual de la Municipalidad, pero solo se vieron puntos de vista no se llego a algún acuerdo.

Regidor Hidalgo Salas: La reunión del Sábado fue a pelotear un rato y hacer algunas pautas y hacernos ver que dentro y fuera de la sesiones no nos faltáramos el respeto, que si teníamos que decir algo que no nos parece fuéramos claros pero con mucho respeto, uno de los puntos más preocupantes y serios es el de la Basura, el Concejo anterior no hizo nada por este problema, les digo algo si me voy sin resolver este problema de la basura sin hacer un proyecto real, puedo decir que no hice nada aquí y que nadie hizo nada porque es un problema que nos concierne a todos.

Regidora Suplente Allen Mora: Gracias a Dios siempre he tenido una buena comunicación con mi compañero Osvaldo, pero si sería muy bueno tener esa comunicación con los compañeros suplentes, porque llegará el momento de que algún suplente este sentado ahí donde ustedes señores regidores están, y por falta de información de alguna cosa en particular, se desconozca del tema a tratar, lo cual

implicaría tal vez a una mala decisión, por esos es importante saber todos los temas que se estén tratado.

Regidor Suplente Bermúdez Mora: Una preocupación que tengo es que a 200 mts oeste del Cruce de la Alegría hay un puente en mal estado, el cual tiene unos rótulos muy lindos donde prohíbe el paso a vehículos pesado, la Municipalidad puso un material y una de las comunidades no sé cual retiro dicho material del lugar ahora nadie respeta, todo carro pequeño o grande pasa por ese puente es una situación crítica, la gente me pregunta que se va hacer con ese puente.

Alcalde Edgar Cambronero Herrera: Para su alegría déjeme darle una buena noticia, e incluso ya estuve con gente de esa comunidad y de la asociación en la cual me iban a indicar para ver que van aportar ellos y que aportamos nosotros, ya casi está resuelto.

Sindico Gamboa Salas: Sobre el tema la semana pasada se habló con JAPDEVA y ya tenemos el documento en la mano donde se va enviar a licitación las cuatro vigas que solicitamos.

Presidenta Rios Myrie: Aprovechando el tema de la basura, señor Alcalde me gustaría saber porque razón el recolector de basura no recoge o más bien no entra en las quintas de Cairo.

Alcalde Edgar Cambronero Herrera: Lo que pasa es que cuando el carro llega las personas no sacan las bolsas.

Presidenta Rios Myrie: Hablando con una vecina me indica que cuando sacan la basura los perros rompen las bolsas y todo lo esparcen.

Alcalde Edgar Cambronero Herrera: En ese caso los vecinos deben hacer una canasta o algún depósito para la basura que no esté al alcance de los animales.

Regidor Umaña Ellis: Señor Alcalde una pregunta ¿todas las casas de interés social de 42 mts deben de cumplir con las mismas normativas que todas.

Alcalde Edgar Cambronero Herrera: Absolutamente todas ahora la ley barrió en ese sentido.

Regidor Umaña Ellis: El señor Wilbert me entregó una nota referente a la intervención del ríos las cabras, mañana le hago llegar la nota para que usted le de seguimiento ya ellos se comprometieron, apenas terminen acá, hay una maquinaria del MOPT, que está realizando unos trabajos por aquí cerca, usted no les puede solicitar que después de terminar puedan pasar al puente las cabras.

Alcalde Edgar Cambronero Herrera: Esa draga que tienen ahí es del MOPT, nosotros le pedimos que continuara con la parte de arriba, incluso le pedimos 100 hrs tractor más para acomodar todo ese sector.

Regidor Umaña Ellis: La vez pasada que se hizo la reunión con los vecinos, se hizo el estudio, ellos dijeron que se hablara con la comisión que se hablara con don Wilbert que era el encargado y ya le contesto que estaba próximo a intervenir aquí en la parte de las cabras.

Regidor Umaña Ellis: Lo otro es preguntarle a la Señora secretaria ¿si la Señora Saborío del CNE no ha enviado los lineamientos para la solicitud de uso de materiales?

Secretaria del Concejo: Con esta vez me va preguntando dos veces su persona y hasta el momento no he recibido nada de dicha Señora.

Alcalde Edgar Cambronero Herrera: Con la Comisión de Emergencias no se puede creer ¿a quién le puedo creer? ¿A Pinocho?

Sindica Marín Carmona: Me voy a devolver un poquito con el tema que toco la señora Presidenta con respecto al asunto de la basura en las quintas, el problema es que no recogen la basura porque la calle no es pública. Posteriormente ahora que tenemos comité de caminos vamos a solicitarle a ustedes el Concejo la declaratoria de calle pública; una vez que sea declarada pública el carro podría entrar y los vecinos sacar la basura.

Alcalde Edgar Cambronero Herrera: Ahí hay una situación ambiental también resulta que el dueño de esos lotes solo es uno así aparece, pero también está por hacerse un estudio, por medio de la Junta vial para codificar y hacer una medición para presentarle al ministerio de transportes una serie de caminos que están sin codificar para que los codifiquen, ahí se pueden meter estos tipos de caminos, estas propiedades no están trasladadas al Municipio.

Sindica Marín Carmona: Pero estas propiedades tienen infinidades de dueños porque son fincas, Oscar Vargas fue quien vendió.

Alcalde Edgar Cambronero Herrera: Ahí hay una serie de problemas increíbles con las aguas negras, residuales que están contaminando una quebrada que está cerca, se está mandando una directriz al Ministerio de Salud, además esos lotes aparecen a nombre de otro señor no del que usted menciona.

Regidor Hernández Sáenz: Don Edgar; después que se le solicito un informe al Auditor Municipal sobre las maquinas de coser que estaban entregadas a la Asociación de Mujeres microempresarias la Colmenita de La Esperanza y Celina de Siquirres que se ha hecho por que el hizo una serie de recomendaciones.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL SEÑOR REGIDOR HERNÁNDEZ SÁENZ HACE LECTURA DE LAS RECOMENDACIONES DADAS EN EL INFORME OF-INF-001-10 DEL 8 DE FEBRERO DE 2010 POR PARTE DEL SEÑOR AUDITOR AL ANTERIOR CONCEJO.

Alcalde Edgar Cambronero Herrera: Lo que se estaba esperando era la renovación de la cedula jurídica, habría que preguntarle a Sandra Barrantes como van con eso, en la parte legal se hizo un documento donde se nombraba a cada una de estas señoras como depositarias de las maquinas hasta que el momento que vuelvan a funcionar como asociación.

Regidor Hernández Sáenz: Es que en el informe dice que hay una señora que tiene 4 maquinas en su poder, a mí lo que me preocupa es que si las palomas se van se van con las maquinas.

Sindica Suplente Barrantes Sequeira: Hay un documento donde cada una se hace responsable de la maquina que tienen en su poder.

Alcalde Edgar Cambronero Herrera: Lo que les falta es la personería y un lugar para ubicarse para poder trabajar, también hay una maquina de una señora que se traslado a Cairo, pero si ustedes van a ver a la señora ni yo me animo a quitarle la maquina, esa señora tiene cáncer, usa la maquina coser para arreglar su ropita y la señora le está haciendo el uso que le corresponde.

Sindica Suplente Barrantes Sequeira: Eso se hizo como un chisme porque era 8 maquinas, luego alguien rego la bola que eran 20, y todo las personas querían maquinas y el de eso fue don Carlos Umaña; según lo que me dijeron.

Regidor Hernández Sáenz: Lo otro es si la comisión de vivienda se pueda reunir lo antes posible, ya que hay asuntos muy delicados que tratar.

Regidor Umaña Ellis: Es del proyecto Villa Bonita porque a ciencia cierta no se sabe cuando está ese desarrollo habitacional porque creo que en el acta 51 habían sacado permiso para 120 y luego para 70 y hay más de esa cantidad.

Regidor Castillo Valverde: Tal vez es de ponernos de acuerdo de que esa segunda etapa no se reciba hasta que no tengamos la información suficiente.

Regidor Hernández Sáenz: Hay que ser vigilantes, una persona del distrito me informa que la muchacha que está ahí con el proyecto, está ofreciendo las casas en alquiler y yo tengo una copia de la lista de los beneficiarios, ellos saben que están en la lista y la gente me para y tengo que atenderlos, pero esta comisión de hacienda no se ha reunido, yo no sé señores pero esa papa se la tirando a alguien, ahora la están tirando así y a alguien le va a caer y no la va poder agarrarla, espero que no sea mi persona, porque si la agarro se la tiro a alguien porque me voy a quemar, que se queme otro, como dice Martin que solo falta 20 casas por entregar me parece una falta de respeto de la empresa y de las personas encargadas de este proyecto.

Alcalde Edgar Cambronero Herrera: Como usted lo indica buscaría colaboración con el O.I.J para averiguar si lo dicho es cierto y poder actuar.

SIENDO LAS VEINTIUNA HORAS CON CINCO MINUTOS Y NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA LEVANTO LA SESION.

PRESIDENTE

SECRETARIA